

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 8 de febrero de 2018, de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, por la que se hace pública la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Antequera, para la actuación del área de regeneración y renovación urbana denominada «Barrio de Veracruz» de Antequera, Málaga.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se procede a dar publicidad a la concesión de subvención, instrumentalizada por convenio, al Ayuntamiento de Antequera, para la actuación del Área de regeneración y renovación urbana denominada «Barrio de Veracruz» de Antequera.

Convocatoria: Fomento de la Regeneración y Renovación Urbanas.

Programa: 43A Vivienda, Rehabilitación y Suelo.

Finalidad: Renovación de 9 viviendas que se encuentran en avanzado estado de deterioro generalizado, tanto a nivel estructural como de saneamiento, instalación eléctrica y estado de conservación.

Beneficiario: Ayuntamiento de Antequera.

Fecha de concesión: 3 de abril de 2017.

Importe de la subvención: 880.099,55.

Aplicaciones presupuestarias:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe
2016	1500180000 G/43A/76100/00 S0096 2010001617	343.575,00 euros
2017	1500030000 G/43A/76400/00 01 2013000231	536.524,55 euros
Total		880.099,55 euros

Sevilla, 8 de febrero de 2018.- El Director General, José Manuel Colmenero López.